



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00266812- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por la estudiante Magdalena Poggio DNI: 35471408 y

CONSIDERANDO:

Que por el contexto de emergencia sanitaria y académica la estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que la estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil, bajo el inciso A: embarazo o posparto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Magdalena Poggio DNI: 35471408 desde el 10/05/2021 hasta el 10/08/2021.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Magdalena Poggio DNI: 35471408 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud – Cát. B; Técnicas Psicométricas Catedra B;

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por las/los estudiante Magdalena Poggio DNI: 35471408; hasta tanto puedan reincorporarse a la actividad académica el día 11/08/2021.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

